REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado

Fecha de Publicación del llamado: 16 nov. 2019

Observaciones:

Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
PS LINE SA	80028474	220-220/981553737	rmoreno@psline.com.py
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	80016715	021 248 7000/0981 205 210	licitaciones@comtel.com.py
DATA LAB SA	80030218	209 126	datalab@datalab.com.py
MARCELO ADDARIO PAVON	754010	491934/981507740	gerencia@addario.com.py
SDA PARAGUAY SA	80017709	021/908-462/0981/404-413	info@sda.com.py
OFFICE COMPU SA	80013316	206176/0983-727543	jgalli@officecompu.com.py
OLAM SRL	80013217	601.929/0974733430	licitaciones@olam.com.py

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Presidencia de la República

Modalidad: Concurso de Ofertas

Subasta: No

UOC/UEP: Secretaria Tecnica de Planificacion

Plurianual: No

N° de PAC - ID: 360803

Objeto de Gasto: 540

Fuente de Financiamiento:

Descripción del llamado y N°: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA STP

Programa: 16,3,4

Objeto del llamado: Bienes

Forma de Adjudicación: Por Total

% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5

Fecha y Hora tope de consultas: 03-12-2019 09:00

Tipo Garantia: Póliza de Seguros o Garantía Bancaria

Lugar de consultas: Secretaría Técnica de Planificación

Contacto: Directora - Lic. Rocio Acosta

Teléfono: 498-659

Dirección de mail donde se debe consultar: stp_uoc@stp.gov.py

Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 06-12-2019 09:00

Fecha y hora de apertura de ofertas: 06-12-2019 09:15

Lugar de presentación y apertura de ofertas: Secretaría Técnica de Planificación

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
28-11-2019	adenda_2_1574943850807.pdf
28-11-2019	aclaracion_1_1574943837239.pdf
18-11-2019	adenda_1_1574088098031.pdf
02-12-2019	aclaraci_n_2_1575290846357.pdf